



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de agosto de 2018

ACTA N.º 5422

Pág. 10

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01278.
LLAMADO PARA OCUPAR EL
CARGO DE GERENTE DE LA
OFICINA REGIONAL DE DURAZNO
CON SEDE EN SARANDÍ DEL YÍ.

VISTO: que corresponde proveer la vacante generada en la gerencia de Departamento de la Oficina Regional Soriano, por la designación de su titular, ingeniero agrónomo José Arrillaga, en el cargo de gerente de Departamento de Créditos y Apoyo a las Colonias y realizar el llamado a interesados en ocupar la gerencia de Departamento de la Oficina Regional Durazno;-----

RESULTANDO: 1º) mediante la resolución n° 8, del acta n° 5419, de fecha 1º/8/18, el Directorio dispuso: designar al Ing. Agr. José Arrillaga para desempeñar el cargo de Gerente del Departamento de Créditos y Apoyo a las Colonias;-----

2º) por resolución n° 12 del acta n° 5286, de fecha 31/12/15, el Directorio dispuso: "...para la provisión de cargos vacantes de gerentes y jefes administrativos regionales se considerará, en primer lugar, a quienes estén ejerciendo el cargo provisto por concurso. En segundo lugar, se considerará el orden de prelación que se determine por llamado entre quienes hayan obtenido anteriormente un cargo igual al de la sede vacante, durante su período de vigencia...";-----

3º) que se realizó la consulta interna para el llenado de la vacante de Gerente de Departamento de Regional Soriano a todos los gerentes regionales, siendo el único interesado en ocupar dicho cargo, el funcionario ingeniero agrónomo Rodolfo Sabjan;-----

4º) que el art. 12 del reglamento, aprobado por resolución n° 2 del acta n° 5305, de fecha 25/05/16, establece: "En caso de que se presente solo un postulante para alguna de las sedes, solo se considerará el cumplimiento de los requisitos indicados en el numeral 5º", y dicho numeral establece que se considerará que el postulante revista en igual cargo que el que se postula (escalafón, grado y perfil), que lo haya desempeñado por un plazo mínimo de un año y que no posea ningún demérito por concepto de sanción grave – artículo 60, inc. C del Estatuto de los Funcionarios del INC – aplicada en los 3 años anteriores a la fecha de inscripción;-----

CONSIDERANDO: 1º) que el ingeniero agrónomo Rodolfo Sabjan es el único interesado en ocupar el cargo vacante, y cumple con los requisitos indicados precedentemente;-----

2º) que la designación del ingeniero agrónomo Rodolfo Sabjan en el cargo de gerente de Departamento de la Oficina Regional Soriano, deja vacante el cargo que éste ocupa, de gerente de Departamento de la Oficina Regional Durazno;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de agosto de 2018

ACTA N.º 5422

Pág. 11

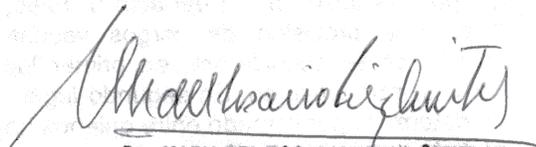
EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar al ingeniero agrónomo Rodolfo Sabjan, titular de la cédula de identidad n.º 1.782.991-2, en el cargo de Gerente de Departamento de la Oficina Regional Soriano.-----

2º) Realizar una consulta interna para elaborar un orden de prelación para la provisión del cargo de Gerente de Departamento de la Oficina Regional Durazno, dirigido a los funcionarios que tengan el mismo cargo y perfil y deseen su traslado en las condiciones establecidas por resolución n.º 2 del acta n.º 5305, de fecha 25/05/16.-----

3º) En caso de no existir interesados en ocupar el cago objeto de la consulta, realizar un concurso interno de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Gerente de Departamento Regional, Grado 12, Nivel 1, indicándose que el cargo existente en la actualidad es en la Oficina Regional de Durazno, con sede en Sarandí del Yi.-----
Ratificase.-----

SUSTITUYE A LA RESOLUCION N.º 9 DEL ACTA N.º 5422, DE FECHA 22/08/18, QUE OBRA A FS. 70 Y 71 DEL EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01278.


Dra. MARIA DEL ROSARIO PEREZ OANTELA
SECRETARIA DE GERENCIO